H. AYUNTAMIENTO
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

2º INFORME de Actividades

2025-2026



Jenny Marlú Melgarejo Chino

• SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA •

PACHUCA









Jenny Marlú Melgarejo Chino

• SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA •

PACHUCA

SEMBLANZA

Soy orgullosamente pachuqueña, licenciada en Administración Pública y una mujer que ha encontrado en el servicio público una forma de contribuir al bienestar de su comunidad. A mis 46 años, mi trayectoria ha estado marcada por el trabajo constante, la cercanía con la ciudadanía y la convicción de que cada responsabilidad pública debe asumirse con sensibilidad, preparación y compromiso.

Desde muy joven decidí participar activamente en la vida política de mi ciudad. Milito en el Partido Acción Nacional desde los 18 años, institución en la que he construido una trayectoria basada en principios, valores y una profunda vocación de servicio.

Mi experiencia en distintos espacios de la administración pública y de representación popular me ha permitido conocer Pachuca desde diferentes perspectivas. Como Regidora, impulsé y acompañé propuestas orientadas al fortalecimiento de las mujeres, las familias y la participación ciudadana. Asimismo, he promovido redes de apoyo, orientación y capacitación para mujeres pachuqueñas, convencida de que generar oportunidades y acompañar su desarrollo contribuye también al fortalecimiento de nuestra sociedad.

Hoy, como Síndica Procuradora Jurídica del Municipio de Pachuca de Soto, continúo ejerciendo mi responsabilidad con firmeza y sentido institucional, velando por la legalidad, la defensa de los intereses municipales y el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a la Sindicatura.

Jenny Marlú Melgarejo Chino
• SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA •
PACHUCA

PRESENTACIÓN

Con responsabilidad, gratitud y un profundo compromiso con Pachuca, presento mi Segundo Informe de Actividades como Síndica Procuradora Jurídica del Municipio de Pachuca de Soto, un ejercicio de rendición de cuentas que refleja un año más de trabajo constante, cercanía con la ciudadanía y servicio a nuestra ciudad.

Este segundo año ha representado la oportunidad de consolidar acciones, fortalecer procesos y continuar ejerciendo las atribuciones de la Sindicatura con responsabilidad y apego a la legalidad. Desde la representación jurídica del municipio, he procurado que cada actuación contribuya a la defensa de los intereses de Pachuca y al adecuado funcionamiento de la administración pública municipal.

Como coordinadora de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, he dado continuidad a un trabajo permanente de análisis, diálogo y construcción de acuerdos para fortalecer y actualizar el marco normativo municipal, siempre reconociendo la participación y compromiso de quienes integran esta Comisión.

Mi labor también ha mantenido un vínculo cercano con la ciudadanía. La atención directa, las gestiones, los recorridos y la participación en distintos espacios institucionales y comunitarios me han permitido escuchar necesidades, acompañar solicitudes y dar seguimiento a asuntos que forman parte de la vida cotidiana de las y los pachuqueños.

Jenny Marlú Melgarejo Chino
• SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA •
PACHUCA

PRESENTACIÓN

De igual manera, mi participación en tribuna ha sido un espacio para plantear propuestas, expresar posicionamientos y poner sobre la mesa temas relevantes para nuestra ciudad, procurando que cada intervención tenga como eje el interés público, la legalidad y el bienestar de Pachuca.

Este informe no sólo da cuenta de las actividades realizadas; representa también la continuidad de un compromiso: servir con honestidad, actuar con responsabilidad y mantenerme cercana a la ciudadanía.

Agradezco a mi instituto político, el Partido Acción Nacional, por la confianza y el respaldo; a mi familia, por acompañarme y ser mi fortaleza; a mi equipo de trabajo, por su entrega, compromiso y profesionalismo; y especialmente a la ciudadanía pachuqueña, cuya confianza y participación dan sentido a esta responsabilidad.

Continuaré trabajando con la misma convicción, firmeza y vocación de servicio, porque aún hay mucho por hacer por nuestra ciudad y porque cada día representa una nueva oportunidad para construir un mejor Pachuca.

“Por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos.”

EQUIPO SINDICATURA PROCURADORA JURÍDICA



MAYRA PATRICIA
TABOADA ZIMBRÓN



Jenny Marlú Melgarejo Chino
• SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA •
PACHUCA



AXEL DANIEL
GUTIÉRREZ LÓPEZ



JORGE ALFREDO
MOCTEZUMA ARANDA



LAURA OLIVIA
SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

NORMATIVIDAD

El trabajo de una Sindicatura no se encuentra sustentado en una sola disposición normativa, sino en un conjunto de normas emitidas desde los distintos órdenes de gobierno. Es decir, desde el ámbito federal hasta el municipal existen disposiciones que regulan y facultan las actividades que corresponden a una Síndica o un Síndico.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye la norma suprema de nuestro país. En su artículo 115 encontramos el principal fundamento de la existencia de la Sindicatura, al establecer las bases de organización y funcionamiento de los municipios. En este mismo artículo se incorpora, además, un concepto fundamental: el municipio libre. Este principio se refiere a la autonomía con la que cuentan los municipios para ejercer sus atribuciones, prestar servicios públicos, recaudar contribuciones y, en general, tomar decisiones relacionadas con los asuntos propios de su territorio.

En particular, la fracción I del artículo 115 establece que:
"Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, una sindicatura y hasta quince regidurías (…)". En el caso del municipio de Pachuca de Soto, contamos con dos Sindicaturas: una Jurídica y una Hacendaria. Si bien ambas tienen como propósito contribuir a la protección de los intereses del municipio, sus funciones son distintas y responden a ámbitos específicos de responsabilidad, por lo cual resulta importante diferenciarlas.

Por su parte, la fracción II del mismo artículo 115 establece que:

NORMATIVIDAD

"II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley." Este reconocimiento de personalidad jurídica permite que el municipio pueda ejercer derechos y contraer obligaciones, así como comparecer ante las autoridades jurisdiccionales, ya sea como parte actora o demandada; al tratarse de una persona moral, resulta necesario contar con quien ejerza su representación legal. Esta es una de las funciones principales que corresponden a la Sindicatura Jurídica, aunque no constituye la única.
En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo también reconoce la existencia de la Sindicatura como parte integrante del Ayuntamiento, particularmente en sus artículos 124 y 142. Asimismo, el artículo 145 establece las principales facultades y obligaciones correspondientes a quienes desempeñan esta función.

Por otra parte, la principal normal que regula el actuar de esta Sindicatura Jurídica es la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. En su artículo 67 se establecen las facultades y obligaciones de los Síndicos. De las fracciones que integran dicho artículo, aquellas que corresponden específicamente a la Sindicatura Jurídica son las previstas en las fracciones I, II, II Bis, III, V Bis, VII, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XIV Ter y XVI. Este artículo permite identificar con mayor claridad las diferencias entre las funciones que corresponden a cada Sindicatura en aquellos municipios en los que, como en Pachuca de Soto, existen dos.

Finalmente, en el ámbito municipal, la principal normativa que nos fundamenta es el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo.

NORMATIVIDAD

Por último, es de mencionar que conocer las facultades y obligaciones que corresponden a las autoridades es fundamental para garantizar el cumplimiento del principio de legalidad al que debemos sujetarnos en el ejercicio de nuestras funciones. De la misma manera, nuestra actuación como personas servidoras públicas debe conducirse bajo principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Por lo anterior, y en estricto apego a lo establecido en la fracción XIV Bis del artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, es que presento el siguiente Informe Anual de Actividades y de Gestión correspondiente al ejercicio 2025-2026.

´ÍNDICE



I. ASUNTOS JURÍDICOS Pág. 12



II. COMISIONES Pág. 30



III. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA Pág. 78



IV.ATENCIÓN CIUDADANA Pág. 93



V. ACTIVIDADES Pág. 122

Jenny Marlú Melgarejo Chino
• SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA •
PACHUCA

I. ASUNTOS JURÍDICOS



I. ASUNTOS JURÍDICOS

Como Síndica Procuradora Jurídica del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145, fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como en el artículo 67, fracciones I, II y IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, cuento con la facultad de ejercer la representación legal de nuestro municipio ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.

Esta responsabilidad resulta fundamental para la protección de los intereses jurídicos y patrimoniales de Pachuca, pues implica atender y dar seguimiento oportuno a los procedimientos judiciales y administrativos en los que el municipio sea parte o tenga algún interés. Una adecuada representación y defensa jurídica permiten prevenir afectaciones a su patrimonio, proteger sus derechos y evitar consecuencias que puedan comprometer el adecuado funcionamiento de la administración municipal.

Como parte de las actividades que derivan de esta facultad se encuentran la comparecencia ante autoridades jurisdiccionales y administrativas para la realización de diversos trámites, la participación en juicios y procedimientos en los que interviene el municipio, así como la revisión y firma de escritos y documentos legales a nombre de este. De igual manera, se realiza un seguimiento constante de las actuaciones que tienen lugar dentro de los expedientes en los que el municipio participa como parte o tiene algún interés jurídico.

I. ASUNTOS JURÍDICOS



I. ASUNTOS JURÍDICOS

A estas actividades se suma una labor de carácter preventivo, consistente en revisar que los documentos, escritos y actuaciones emitidos por el municipio cumplan con los requisitos legales necesarios para su presentación y se encuentren debidamente sustentados en el marco normativo aplicable. Esta revisión contribuye a reducir riesgos jurídicos, prevenir posibles afectaciones al patrimonio municipal y fortalecer la certeza y seguridad jurídica en los actos realizados por la administración.

En este sentido, el ejercicio de la representación legal durante este periodo no se limitó únicamente a intervenir en los procedimientos una vez que estos han iniciado, sino que también implicó una responsabilidad permanente de vigilancia, prevención y defensa de los intereses del municipio, siempre bajo los principios de legalidad, seguridad jurídica, y debida diligencia, todo para poder lograr la protección del patrimonio público.

A. Materia Penal

Dentro de los asuntos penales en los que se ve afectado el municipio, me correspondió asumir el papel de víctima directa, pues, al tratarse de una persona moral el Ayuntamiento de Pachuca, es indispensable que alguien tome ese lugar con el fin de poder intervenir dentro del procedimiento, llegar, en su caso, a soluciones alternas, apersonarse dentro de los expedientes y comparecer ante el Ministerio Público, los Juzgados y Tribunales del ámbito penal para la presentación de escritos, rendir entrevistas e incluso actuar como testigo en juicios.

I. ASUNTOS JURÍDICOS

A. MATERIA PENAL

La afectación al municipio dentro de un procedimiento penal no se limita únicamente a aquellos casos en los que existe un daño material o económico, sino que también puede involucrar sus intereses jurídicos, bienes y derechos, así como el adecuado funcionamiento de la administración pública. Por ello, la representación de esta Sindicatura resultó necesaria para ejercer los derechos que corresponden al municipio en su calidad de víctima y procurar, en todo momento, la protección de sus intereses.



El procedimiento penal tiene, entre sus formas de inicio, la presentación de una denuncia o querella sobre hechos probablemente constitutivos de delito. Es por ello que, con la facultad que ostento, pude ser citada ante la Procuraduría General de Justicia para, en conjunto con las distintas Direcciones Jurídicas del municipio de Pachuca, trabajar en la integración de los elementos necesarios y poder cumplir con este requisito de procedibilidad.

I. ASUNTOS JURÍDICOS

A. MATERIA PENAL

El deber de denunciar resulta esencial para la procuración de justicia y constituye una herramienta indispensable para que las autoridades competentes tengan conocimiento de hechos que pudieran constituir un delito. Asimismo, mi participación activa como Síndica dentro de estos procedimientos resultó imprescindible para buscar la reparación de los daños y perjuicios que afectan su patrimonio y, con ello, el interés social.

El trabajo de las Direcciones Jurídicas de las distintas dependencias municipales fue de gran importancia para el avance de los expedientes, pues se encargan de ejercer el papel de Asesor Jurídico ante las autoridades, lo que les permitió colaborar con los Agentes del Ministerio Público en el desarrollo de las investigaciones y persecución de los delitos.



I. ASUNTOS JURÍDICOS

A. MATERIA PENAL



La función de la asesoría jurídica dentro de un proceso penal incluye la presentación de la documentación bastante e idónea que permita acreditar la propiedad de los bienes del municipio en delitos de tipo patrimonial, así como la presentación de promociones y escritos, la aportación de pruebas en general, el acompañamiento y participación en audiencias e incluso la impugnación de resoluciones judiciales o administrativas, cuando ello resulte procedente.

Esta coordinación resultó indispensable, ya que las distintas dependencias municipales cuentan con la facultad de requerir aquella información, documentación y antecedentes relacionados con los hechos que dieron origen a los procedimientos. En nuestro caso, ellos son los encargados de proporcionar todos los datos que puedan aportar a la investigación, así como de presentar los escritos pertinentes, los cuales son remitidos a la Sindicatura Jurídica para su última revisión, firma y remisión para su entrega en tiempo y forma. A partir de esta colaboración, se integran los elementos necesarios para fortalecer las investigaciones y ejercer una adecuada defensa de los intereses del municipio.

I. ASUNTOS JURÍDICOS

A. MATERIA PENAL

Por otra parte, tal como mencionamos anteriormente, la intervención de esta Sindicatura no concluyó con la presentación de una denuncia o querella, sino que implicó dar seguimiento a los procedimientos y ejercer las acciones necesarias durante su desarrollo, procurando que, cuando jurídicamente sea posible, se obtenga la reparación de los daños y perjuicios ocasionados al municipio. De esta manera, la actuación dentro de los procedimientos penales buscó no solamente la atención de los asuntos, sino que también tiene como objetivo accionar por la protección o recuperación del patrimonio municipal y/o de los intereses jurídicos que pudieran haberse visto afectados.



Durante este periodo, hemos iniciado más de 30 expedientes penales, los cuales se encuentran activos por distintos delitos, en su mayoría de carácter patrimonial o relacionados con hechos de corrupción y contra el servicio público. De igual manera, hemos acudido a ratificar más de 15 denuncias presentadas por las distintas dependencias del municipio, esto en razón de ser la Sindica Jurídica quien ostenta la facultad de representación única del Municipio ante las autoridades mientras no se designe algún otro apoderado.

I. ASUNTOS JURÍDICOS

A. MATERIA PENAL

Derivado de estos asuntos, he asistido a más de 80 comparecencias, incluyendo audiencias y citatorios en sede administrativa. Asimismo, se han presentado más de 150 escritos, incluyendo promociones, recursos, contestaciones y demás actuaciones necesarias para la continuación y seguimiento de las investigaciones.

En ese orden de ideas, es menester destacar que actualmente se da seguimiento a más de 140 expedientes penales en total, de los cuales en este periodo hemos logrado obtener la reparación del daño mediante una pena económica o trabajo en favor de la comunidad en alrededor de 10 asuntos, la mayoría mediante acuerdos reparatorios o procedimientos abreviados; lo que representó la labor constante de atención, representación y seguimiento de los asuntos en los que se encuentran involucrados los intereses jurídicos y patrimoniales del municipio.



B. MATERIA LABORAL

Mi principal participación ha consistido en la revisión y firma de diversos escritos, entre ellos contestaciones de demandas, presentación de pruebas e impugnación de resoluciones. Durante este periodo, he comparecido en múltiples ocasiones ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo, autoridad competente para dirimir los conflictos suscitados entre el municipio y sus trabajadores o ex trabajadores.

Estas comparecencias tuvieron como finalidad acreditar mi personalidad como representante del municipio, así como dar seguimiento a los juicios existentes en esta materia, principalmente aquellos relacionados con supuestos despidos injustificados y el pago de prestaciones pendientes.



La atención oportuna de estos procedimientos resultó fundamental para garantizar la adecuada defensa de los intereses jurídicos del municipio y, al mismo tiempo, procurar que los derechos laborales de los trabajadores y ex trabajadores fueran atendidos conforme al marco jurídico aplicable. Actualmente en la Sindicatura Jurídica damos seguimiento a más de 15 asuntos, y se han concluido en este periodo 6 mediante laudos.

B. MATERIA LABORAL

Por otra parte, hemos puesto especial atención en la realización del pago de los laudos adeudados por parte del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales y evitar que el transcurso del tiempo continúe generando afectaciones al presupuesto municipal. El cumplimiento de estas obligaciones permite, además, atender de manera responsable los compromisos derivados de las relaciones laborales que han existido con trabajadores y ex trabajadores del municipio.



En ese mismo sentido, y derivado de esta problemática, en diversos casos hemos presentado recursos ordinarios y extraordinarios con el propósito de garantizar la legalidad de los procedimientos y buscar resoluciones justas para las partes involucradas. Asimismo, se han presentado las querellas correspondientes contra quien resulte responsable por la omisión de estos pagos, cuando se han advertido elementos que pudieran constituir una conducta delictiva, considerando que dichas omisiones no solamente pueden vulnerar la esfera jurídica de los ex trabajadores municipales, sino también generar un perjuicio al erario público.

B. MATERIA LABORAL

Es importante resaltar también el trabajo realizado en materia de conciliación laboral, en donde se hace de conocimiento de la Sindicatura por parte de la Dirección General Jurídica que se ha prestado especial atención a la celebración de convenios de terminación laboral con ex trabajadores del municipio, de los cuales, durante este periodo, se han formalizado más de 20 convenios, procurando que en ellos se garanticen sus derechos laborales. Estos convenios se realizan como vía prejudicial, constituyendo una alternativa para agilizar la solución de las controversias y el pago de las prestaciones y liquidaciones pendientes derivadas de la extinción de la relación laboral. De esta manera, la conciliación permite atender los derechos de los ex trabajadores y, al mismo tiempo, buscar mecanismos que permitan al municipio resolver sus obligaciones de manera ordenada y jurídicamente adecuada.

En este aspecto, la participación de la Sindicatura en materia laboral no se limitó únicamente a la defensa del municipio dentro de los procedimientos jurisdiccionales, sino que también comprendió acciones de seguimiento, cumplimiento y conciliación, encaminadas a garantizar la legalidad, proteger el patrimonio municipal y procurar una adecuada atención de los derechos laborales.



C. MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA

En materia civil, la participación de esta Sindicatura se centró principalmente en la representación y defensa jurídica del municipio dentro de los procedimientos judiciales en los que forma parte, ya sea como actor, demandado o tercero interesado, según corresponda. Esta función, al igual que en las de as materias, resultó fundamental para la protección de los derechos e intereses jurídicos del municipio, particularmente cuando se encuentran involucrados bienes u obligaciones que puedan generar una afectación a su patrimonio. Particularmente nos ha tocado atender, en su mayoría, asuntos donde el municipio no resulta demandado directamente, sino que, en caso de probarse la acción del actor o la defensa del demandado en el juicio principal, el municipio solo queda obligado a la modificación de actas, constancias u algún otro documento que sea de su competencia, esto sin dejar de percibir el correspondiente pago de derechos por su realización.

Como parte de estas actividades, e igualmente gracias a la coordinación y asesoría proporcionada por la Dirección General Jurídica, se llevó a cabo la revisión, elaboración y firma de diversos escritos y promociones, así como la presentación y desahogo de pruebas, contestación de demandas y seguimiento de las actuaciones que se desarrollan dentro de los expedientes.



C. MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA

De igual manera, se dio atención a las distintas etapas procesales y, cuando resulta procedente, se interponen los recursos correspondientes con el propósito de garantizar el respeto al debido proceso y a los derechos del municipio.

Algunos otros asuntos civiles que son atendidos por la Sindicatura se encuentran relacionados con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones, nulidades o reclamaciones de carácter patrimonial. En cada uno de estos casos, la intervención de la Sindicatura buscó que los intereses municipales sean debidamente representados y que las actuaciones se desarrollen conforme al marco jurídico aplicable.



Específicamente en esta materia, así como en amparo y en materia mercantil, es importante informar que contamos con expedientes activos fuera de la ciudad de Pachuca, los cuales se nos comunican por medio de exhortos, inclusive algunos radicados ante juzgados de carácter federal, por lo cual el medio de seguimiento que se mantiene es a través de medios digitales y comunicaciones a distancia.

C. MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA

En materia administrativa, de igual manera a como mantenemos seguimiento a juicios civiles, realizamos un análisis integral de cada situación en particular, realizamos demandas o contestaciones, presentamos pruebas y recurrimos las determinaciones que pudieran generar una afectación a los intereses municipales. Nuestra principal área de trabajo en esta materia son las reclamaciones de nulidad de actos administrativos provenientes del Ayuntamiento y de omisiones en cuanto a peticiones realizadas por los ciudadanos.

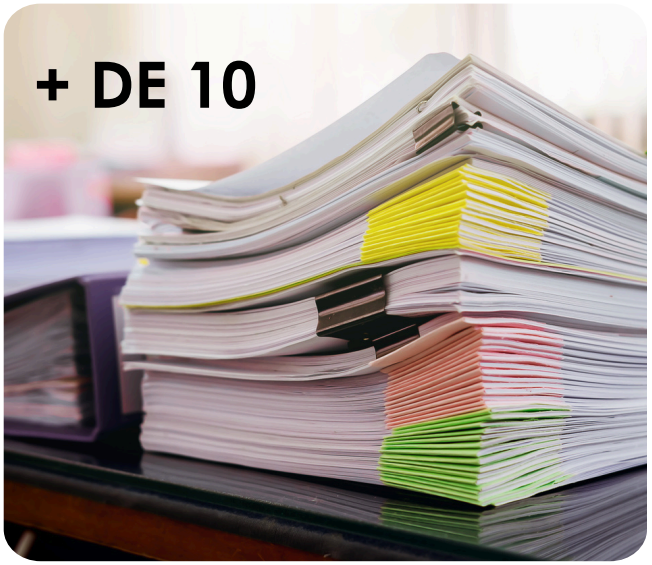
En el área administrativa existen dos vías, la no contenciosa y la contenciosa, esto quiere decir que existe un procedimiento que se lleva ante autoridades administrativas directamente, y otro tipo de procedimientos llevados ante una autoridad jurisdiccional. Los asuntos a nuestro encargo casi en su totalidad se encuentran radicados ante el Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo, por lo cual son contenciosos.



En conjunto las materias civil y administrativa son el tipo de expedientes que menos recurrentemente recibimos, en este periodo hemos tenido conocimiento y se ha dado seguimiento a 6 expedientes entre ambas ramas.

D. MATERIA AMPARO

Mi responsabilidad como representante legal del Municipio de Pachuca en los juicios de amparo presentados contra el Ayuntamiento fue el de, ejerciendo como Autoridad Responsable, presentar el informe justificado a nombre de éste, con el fin de que sirviera como contestación a la demanda instaurada por el quejoso; por otra parte, y de igual forma junto con la atenta colaboración con la Dirección General Jurídica, se da el debido seguimiento del expediente para formar una estrategia integral de defensa, buscando soluciones que por una parte busquen el respeto a los derechos humanos de los afectados, así como los intereses municipales y sociales. Dependiendo el avance de los juicios, se analiza si estamos en posibilidad de ingresar recursos o presentar escritos.



Actualmente damos atención a más de 10 expedientes de amparo activos, en su mayoría de carácter indirecto en distintos Juzgados de Distrito, y otros amparos directos en Tribunales Colegiados de Circuito de diversos circuitos en el país.

CONCLUSIÓN

El ejercicio de la Sindicatura Procuradora Jurídica durante este periodo representó una responsabilidad que trascendió la atención individual de los asuntos jurídicos. Cada procedimiento, actuación y decisión tuvo como propósito contribuir a que el municipio contara con una defensa jurídica adecuada y, al mismo tiempo, fortaleció la certeza con la que deben desarrollarse los actos de la administración pública.

A lo largo de este periodo, la labor realizada ha permitido atender las distintas necesidades jurídicas que enfrenta el municipio desde una perspectiva integral, procurando no solamente responder ante las controversias que ya existen, sino también identificar riesgos y generar alternativas que permitan prevenir mayores afectaciones.



En este sentido, la función jurídica adquirió también un carácter preventivo, al buscar que las decisiones de la administración se encontraran debidamente sustentadas y que las consecuencias de cada actuación sean consideradas oportunamente.

CONCLUSIÓN

De igual manera, el trabajo coordinado con las distintas áreas de la administración municipal ha sido indispensable para alcanzar estos objetivos. La atención de los asuntos jurídicos requirió de la participación conjunta de quienes generan, administran y resguardan la información, los bienes y los recursos públicos, pues solamente mediante esta colaboración fue posible construir una defensa adecuada de los intereses municipales.



El presente informe constituye, además, un ejercicio de responsabilidad frente a la ciudadanía, pues dar cuenta de las actividades realizadas permite transparentar el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Sindicatura y mostrar que detrás de cada expediente existe una responsabilidad concreta respecto de los recursos, derechos e intereses que pertenecen al municipio.

Finalmente, el compromiso de esta Sindicatura es continuar desempeñando sus funciones con apego a la legalidad, responsabilidad y debida diligencia, procurando que la actuación jurídica del municipio contribuya a una administración más ordenada, transparente y capaz de proteger de manera efectiva los intereses de nuestro municipio, Pachuca de Soto y de quienes forman parte de él.

II. COMISIONES



II. COMISIONES

La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares desempeñó un papel estratégico en el fortalecimiento del marco jurídico del Municipio de Pachuca de Soto. Durante el periodo que se informa, sus trabajos se orientaron al análisis, estudio y dictaminación de iniciativas, reglamentos y acuerdos, promoviendo la actualización normativa y el fortalecimiento institucional.

Mediante el trabajo coordinado de sus integrantes, se impulsaron acciones encaminadas a consolidar una administración pública más eficiente, transparente y apegada a la legalidad, contribuyendo al desarrollo de un gobierno municipal con mayor certeza jurídica y mejores herramientas para la toma de decisiones.

Es importante señalar que, se dio cumplimiento al Acuerdo Económico aprobado por mayoría de votos durante el desarrollo de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, celebrada el 27 de octubre de 2025, mediante el cual se determinó que todas y todos los integrantes del Ayuntamiento, (Síndicas, Regidoras y Regidores), formarían parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. En este sentido, a partir de la Sesión celebrada el día 11 de noviembre se incorporaron formalmente a los trabajos de la Comisión, fortaleciendo con ello el análisis colegiado de los asuntos turnados y la participación de las personas integrantes del Ayuntamiento en los procesos de revisión y actualización del marco normativo municipal.

II. COMISIONES



II. COMISIONES

En las siguientes páginas se presentan los principales resultados obtenidos por esta Comisión, reflejo del compromiso permanente con el fortalecimiento del marco normativo y la gobernabilidad del Municipio.

SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



En Sesión Conjunta con la Comisión Especial de Participación Ciudadana, se analizó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, y abroga el Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegaciones Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, asunto turnado a estas Comisiones para su estudio, análisis y resolución y la cual fue presentada por las integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana.

Dicho asunto tiene como finalidad expedir un nuevo ordenamiento que regule la integración, organización, funcionamiento y atribuciones de las Delegaciones y Sudelegaciones del Municipio, así como actualizar el marco jurídico municipal mediante la abrogación del reglamento vigente, fortaleciendo con ello los mecanismos de representación ciudadana y la vinculación entre la administración pública municipal y la sociedad.



La sesión se celebró el 22 de agosto de 2025 y ya cuenta con un resolutivo en el que se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de enero de 2026, mediante el Decreto Municipal Número 7, consolidando un marco normativo actualizado que fortalece la participación ciudadana, brinda mayor certeza jurídica a las autoridades auxiliares municipales y contribuye a una administración pública más eficiente y cercana a la población.



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, llevada a cabo el 12 de septiembre de 2025, se revisó el avance de los trabajos de análisis y actualización del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, iniciativa que sería presentada posteriormente por las personas integrantes de la Comisión para su discusión y, en su caso, aprobación por el Ayuntamiento.

Dichos avances fueron el resultado de diversas mesas de trabajo celebradas por las personas integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, en las que se llevó a cabo un análisis técnico y jurídico del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el propósito de perfeccionar su contenido, incorporar las modificaciones necesarias y consolidar una iniciativa que fortaleciera el funcionamiento interno del Ayuntamiento y actualizara su marco normativo conforme a las necesidades de la administración pública municipal.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.



En la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, se llevó a cabo el análisis de las propuestas de modificación de la denominación de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte; Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y Comisión de Igualdad y Género, con la finalidad de revisar la pertinencia de su nomenclatura y garantizar que ésta respondiera a las atribuciones y objetivos que desarrollan dentro del Ayuntamiento, a fin de ser Integradas en la Iniciativa para la creación del Reglamento Interno del mismo.



Dicho análisis se realizó con la participación de las personas integrantes de la Comisión, así como con la presencia de quienes coordinan las Comisiones involucradas, quienes expusieron las consideraciones que motivaban las propuestas de modificación, permitiendo un intercambio de opiniones y un análisis para valorar su viabilidad y alcances.

La sesión se celebró el 24 de septiembre de 2025, constituyendo un espacio de diálogo y trabajo colegiado que permitió enriquecer las propuestas presentadas y avanzar en la construcción de acuerdos encaminados al fortalecimiento de la organización y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento de Pachuca de Soto.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.



En la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, se llevó a cabo el estudio, análisis y, en su caso, la elaboración del resolutivo correspondiente respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se crea la Comisión de Atención a Migrantes; asimismo, se analizó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Especial de Protección y Bienestar Animal.

II. COMISIONES





Dichas iniciativas tuvieron como finalidad fortalecer la organización y funcionamiento del Ayuntamiento mediante la incorporación de nuevas Comisiones que atendieran de manera especializada temas de creciente relevancia para el Municipio, como la atención a las personas migrantes y la protección y bienestar animal, ampliando las atribuciones del Ayuntamiento para atender estas materias desde un enfoque institucional y de interés público.

La sesión se celebró el 23 de octubre de 2025 y ya cuenta con un resolutivo mediante el cual las iniciativas fueron aprobadas por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y reservadas para su integración al proyecto del nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, conforme a los trabajos de actualización del marco normativo municipal, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la agenda del Ayuntamiento.

SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.

En Sesión Conjunta con la Comisión Permanente de Protección Civil, se llevó a cabo el estudio, análisis y, en su caso, la elaboración del resolutivo correspondiente respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Nuevo Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, turnado a ambas Comisiones para su estudio, análisis y resolución.



Dicho asunto tiene como finalidad expedir un nuevo ordenamiento que fortalezca el marco jurídico municipal en materia de protección civil, bomberos y gestión integral de riesgos, estableciendo disposiciones acordes con la normatividad vigente y con las necesidades actuales del Municipio para la prevención, atención y mitigación de riesgos, así como para la protección de la vida, el patrimonio y el entorno de la población.

La sesión se celebró el 11 de noviembre de 2025, durante la cual las personas integrantes de ambas Comisiones realizaron diversas observaciones y propuestas de modificación con el propósito de perfeccionar el contenido de la iniciativa.



II. COMISIONES

Derivado de los acuerdos adoptados, el Regidor Carlos García Monzalvo en su carácter de Coordinador de la Comisión Permanente de Protección Civil y yo en mi carácter de Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares hemos sostenido más de 11 mesas de trabajo con el Director de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, a fin de analizar y solventar las observaciones formuladas, enriqueciendo el proyecto desde la experiencia técnica y operativa del área competente para consolidar un ordenamiento jurídico sólido, funcional y acorde con las necesidades del Municipio.



SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

En Sesión Conjunta con la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, se llevó a cabo el estudio y análisis del Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, así como el artículo 56, fracción II, inciso T, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, turnado a ambas Comisiones para su estudio, análisis y resolución.



Dicho asunto tiene como finalidad garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Municipio de Pachuca de Soto, fortalecer su reconocimiento jurídico y permitir al Municipio cumplir de manera eficaz con las obligaciones constitucionales y legales en materia de inclusión, desarrollo, reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

La sesión se celebró el 11 de noviembre de 2025 y el proyecto fue aprobado por las Comisiones, conforme al marco normativo aplicable, contribuyendo con ello al fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la protección y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como a la construcción de un Municipio más incluyente, respetuoso de la diversidad cultural y comprometido con el reconocimiento de sus comunidades originarias.





Posteriormente, la iniciativa fue remitida al Congreso del Estado de Hidalgo para continuar con el proceso legislativo correspondiente y, en su caso, ser sometida a su aprobación.





DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2025, se analizaron tres iniciativas encaminadas al fortalecimiento del marco jurídico municipal y estatal. La primera, relacionada con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que busca fortalecer el gobierno abierto, la transparencia, la cultura de la legalidad y el adecuado funcionamiento de las Comisiones Municipales, quedando pendiente continuar con su análisis en la próxima Sesión Ordinaria.

La segunda, referente a reformas al Código Penal para el Estado de Hidalgo, fue aprobada con el propósito de establecer agravantes para delitos cometidos contra personas adultas mayores y fortalecer su protección jurídica. Posteriormente, la iniciativa fue remitida al Congreso del Estado de Hidalgo para continuar con el proceso legislativo correspondiente y, en su caso, ser sometida a su aprobación.

Asimismo, se analizó la iniciativa para incorporar la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, misma que fue aprobada y reservada para su integración al proyecto del nuevo Reglamento Interior, contribuyendo con ello a la actualización y fortalecimiento de la estructura normativa del Ayuntamiento.



SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En Sesión Conjunta con la Comisión Permanente de Educación y Cultura, celebrada el 3 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el estudio y análisis de dos iniciativas.



La primera corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4° Bis y la fracción XXVI al artículo 21 del Decreto Municipal número 21, que contiene la Creación del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, y la segunda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Orquesta Filarmónica del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, propuestas encaminadas al fortalecimiento de las instituciones y acciones municipales en materia cultural.

Ambas iniciativas fueron aprobadas y posteriormente publicadas el día 11 de marzo de 2026, consolidándose como parte del marco jurídico municipal, lo que representa un avance en el fortalecimiento de las políticas culturales del Municipio y en la generación de espacios e instrumentos que permitan promover, preservar y difundir las expresiones artísticas y culturales en beneficio de la población de Pachuca de Soto.



DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, celebrada el 10 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el estudio, análisis y, en su caso, elaboración del resolutivo correspondiente respecto de la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se adiciona la fracción XX al artículo 69, recorriendo la subsecuente, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, celebrada el 10 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el estudio, análisis y, en su caso, elaboración del resolutivo correspondiente respecto de la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se adiciona la fracción XX al artículo 69, recorriendo la subsecuente, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.





Dicha iniciativa busca institucionalizar prácticas de gobierno abierto, fortalecer la cultura de la legalidad, consolidar la transparencia en el quehacer edilicio y garantizar que las Comisiones Municipales actúen con responsabilidad, eficacia y apego a los principios democráticos, en beneficio de la ciudadanía.

Posteriormente, la iniciativa fue remitida al Congreso del Estado de Hidalgo para continuar con el proceso legislativo correspondiente y, en su caso, ser sometida a su aprobación.



Como segundo punto del orden del día, se llevó a cabo la presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para el ejercicio 2026, con el propósito de establecer una programación ordenada de los trabajos de la Comisión y dar continuidad al estudio, análisis y atención de los asuntos de su competencia.



DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, celebrada el 28 de enero de 2026, se llevó a cabo el estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente respecto de dos Acuerdos Económicos emitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado en materia del marco normativo municipal, así como para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, instalen la Comisión para la Atención Migrante en el Estado de Hidalgo.



Ambos asuntos fueron analizados, considerando las facultades y atribuciones del Municipio, así como el marco jurídico aplicable, con la finalidad de dar atención puntual a los exhortos formulados por el Congreso del Estado y fortalecer la coordinación institucional entre los distintos órdenes de gobierno.

II. COMISIONES

Como resultado de los trabajos realizados, se elaboraron los resolutivos correspondientes a manera de informe, mediante los cuales se dio contestación al Congreso del Estado de Hidalgo respecto de cada uno de los Acuerdos Económicos, dejando constancia de las acciones y consideraciones realizadas por el Ayuntamiento en relación con los asuntos planteados.



DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.



En la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, celebrada el 27 de febrero de 2026, se llevó a cabo el estudio, análisis y emisión del resolutivo correspondiente respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción II, y se adicionan las fracciones III y IV del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.



Dicha iniciativa tiene como finalidad reforzar la integración y operación de la Comisión, procurando una conformación que refleje la pluralidad política del Ayuntamiento y, al mismo tiempo, favorezca la coordinación efectiva de sus trabajos administrativos y una conducción ordenada de los trabajos normativos, fortaleciendo con ello el funcionamiento institucional de las Comisiones Municipales.

La iniciativa fue aprobada, con lo cual se dio continuidad a los trabajos de actualización y fortalecimiento del marco jurídico municipal, promoviendo mecanismos que contribuyan a una mayor eficiencia en la organización, coordinación y desarrollo de las funciones de las Comisiones del Ayuntamiento de Pachuca de Soto.



Posteriormente, la iniciativa fue remitida al Congreso del Estado de Hidalgo para continuar con el proceso legislativo correspondiente y, en su caso, ser sometida a su aprobación.

SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

En Sesión Conjunta con la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, celebrada el 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo el estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente respecto del Acuerdo Económico por el que se exhorta a los 45 Ayuntamientos con población indígena, en materia de Reglamentos Internos.

Dicho asunto fue analizado por las personas integrantes de ambas Comisiones, considerando las facultades y atribuciones del Municipio y el marco normativo aplicable, con la finalidad de dar atención al exhorto formulado por el Congreso del Estado de Hidalgo y contribuir al fortalecimiento de los instrumentos jurídicos municipales en materia de reconocimiento y atención de los pueblos y comunidades indígenas.

Como resultado de los trabajos realizados, se elaboró el resolutivo correspondiente a manera de informe, mediante el cual se dio contestación al Congreso del Estado de Hidalgo respecto del Acuerdo Económico planteado, dejando constancia de las acciones y consideraciones realizadas por el Ayuntamiento en relación con el exhorto.



SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En Sesión Conjunta con la Comisión Especial de Participación Ciudadana, celebrada el 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo el estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman los artículos 45, 49, 50, 51 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



Dicha iniciativa tiene como finalidad perfeccionar el marco normativo vigente, particularmente mediante la adecuación del horario de la jornada electiva, lo que permite optimizar la organización, ejecución y supervisión del proceso electoral vecinal, al concentrar las actividades en un horario matutino y establecer que, de manera inmediata a la conclusión de la jornada, la Mesa Receptora de Votación lleve a cabo el escrutinio y cómputo de los votos. Con ello, se busca fortalecer los principios de legalidad, certeza, transparencia y participación ciudadana en los procesos de elección de las autoridades auxiliares municipales.



La iniciativa fue aprobada por las personas integrantes de ambas Comisiones, consolidando con ello una actualización al marco normativo municipal que permite contar con procesos de elección de autoridades auxiliares más claros, ordenados, transparentes y eficientes, fortaleciendo la certeza jurídica y la confianza de la ciudadanía en el desarrollo de estos ejercicios de participación vecinal.

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, celebrada el 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo el estudio, análisis y emisión del resolutivo correspondiente respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



Dicha iniciativa tiene como finalidad contar con un Reglamento Interior acorde con la realidad actual del Municipio, armonizado con el marco constitucional y legal vigente, que permita fortalecer la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal y garantizar una gestión moderna, eficiente y orientada a resultados, en beneficio de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo.

La iniciativa fue aprobada por las personas integrantes de la Comisión, con lo cual se dio un paso importante en la actualización y fortalecimiento del marco jurídico que regula la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, contribuyendo a consolidar una estructura administrativa más eficiente, ordenada y acorde con las necesidades actuales del Municipio, el nuevo ordenamiento fue publicado el día 30 de marzo del 2026.

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, celebrada el 7 de mayo de 2026, se llevó estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo.



Dicho proyecto forma parte de los trabajos de actualización y fortalecimiento del marco jurídico municipal, encaminados a contar con un Reglamento Interior acorde con las necesidades actuales del Ayuntamiento, que permita establecer con mayor claridad las disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, atribuciones y procedimientos, fortaleciendo con ello la certeza jurídica y el adecuado desarrollo de sus funciones.



Los trabajos de análisis y revisión continúan por parte de las personas integrantes de la Comisión, con miras a concluir la iniciativa y someter el resolutivo correspondiente a su aprobación, como parte del proceso de actualización integral del marco normativo del Ayuntamiento de Pachuca de Soto.

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, celebrada el 27 de mayo de 2026, se llevó a cabo el estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente respecto del Acuerdo Económico por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de profesionalización.

Dicho asunto fue analizado por las personas integrantes de la Comisión, considerando las facultades y atribuciones del Municipio, así como el marco normativo aplicable en materia de profesionalización de las personas servidoras públicas, con la finalidad de dar atención al exhorto formulado por el Congreso del Estado de Hidalgo y fortalecer las acciones encaminadas a contar con una administración pública capacitada, eficiente y orientada a la prestación de mejores servicios a la ciudadanía.



Como resultado de los trabajos realizados, se elaboró el resolutivo correspondiente a manera de informe, mediante el cual se dio contestación al Congreso del Estado de Hidalgo respecto del Acuerdo Económico, dejando constancia de las consideraciones y acciones realizadas por el Ayuntamiento en relación con el tema de profesionalización.

SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En Sesión Conjunta con la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el 24 de junio de 2026, se llevó a cabo el estudio, análisis y emisión del resolutivo correspondiente respecto del Manual de Tratamientos y Medidas de Seguridad para la Protección de Datos Personales.





Ambas Comisiones analizaron el contenido del Manual, considerando que se encuentra debidamente fundado y motivado y que resulta congruente con el marco jurídico vigente en materia de protección de datos personales.

Dicho instrumento constituye una herramienta indispensable para fortalecer la actuación institucional del Municipio en materia de protección de datos personales, al establecer criterios y medidas orientadas al adecuado tratamiento, resguardo y protección de la información personal bajo responsabilidad del Ayuntamiento, contribuyendo con ello a garantizar el derecho a la protección de los datos personales de la ciudadanía.



Como resultado del análisis realizado, fue aprobada la publicación del Manual en la Gaceta Municipal, con lo cual se fortalece el marco institucional y se generan mayores condiciones de seguridad, certeza y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales por parte del Municipio de Pachuca de Soto.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

La Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares se llevó a cabo el día 29 de julio. Durante esta sesión se dio seguimiento a los asuntos previamente turnados a la Comisión, revisando los avances y las acciones necesarias para su atención. Asimismo, se acordó la programación de diversas mesas de trabajo, con el propósito de continuar con el análisis y estudio de los asuntos pendientes y fortalecer el proceso de dictaminación de los temas competencia de esta Comisión.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.



En la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, se llevó a cabo la presentación del Informe de seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión, mediante el cual se dio cuenta del estado que guardan los diversos asuntos recibidos para su estudio, análisis y, en su caso, resolución.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.



En la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, se llevó a cabo la presentación del Informe de seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión, mediante el cual se dio cuenta del estado que guardan los diversos asuntos recibidos para su estudio, análisis y, en su caso, resolución.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

En la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, se llevó a cabo la presentación del Informe de seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión, mediante el cual se dio cuenta del estado que guardan los diversos asuntos recibidos para su estudio, análisis y, en su caso, resolución.

La presentación de este informe permitió dar seguimiento puntual a los trabajos desarrollados por la Comisión, identificar los asuntos concluidos y aquellos que continúan en proceso de análisis, así como mantener un adecuado control sobre los turnos recibidos y las acciones realizadas para su atención.



Con ello, la Comisión refrenda su compromiso con el trabajo ordenado, la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo el seguimiento de los asuntos de su competencia y procurando que cada uno de ellos sea atendido de manera oportuna y conforme al marco jurídico aplicable.

COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el periodo que se informa, participé como Secretaria de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, interviniendo en un total de 13 Sesiones Ordinarias, en las cuales se dio seguimiento a los asuntos de competencia de esta Comisión y se contribuyó al desarrollo de los trabajos encaminados a fortalecer los mecanismos de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos municipales.



La Comisión Especial de Participación Ciudadana tiene como principal objetivo promover, fortalecer y generar mecanismos que permitan una participación activa, informada y organizada de la ciudadanía en los asuntos de interés público, favoreciendo la vinculación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, así como la construcción de políticas y acciones públicas que atiendan las necesidades de la población.

COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participé en el análisis y seguimiento de los asuntos turnados, así como en la construcción de acuerdos y propuestas orientadas a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, procurando que éstos se desarrollen bajo los principios de transparencia, inclusión, corresponsabilidad y respeto a los derechos de la ciudadanía.



Uno de los trabajos más relevantes desarrollados por esta Comisión durante el periodo que se informa es el proceso de renovación de las Delegadas y los Delegados Municipales de las diferentes colonias, barrios y fraccionamientos de Pachuca de Soto, el cual dio inicio a partir del día 3 agosto y concluye el día 30 de septiembre. Este proceso representa un ejercicio democrático de gran importancia para fortalecer la representación ciudadana y la comunicación directa entre las comunidades y el Gobierno Municipal.

COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Di seguimiento puntual a las distintas etapas del procedimiento, participando en el análisis de los acuerdos, la revisión del cumplimiento de la normatividad aplicable y el acompañamiento institucional para garantizar que el proceso se desarrollara con certeza jurídica, imparcialidad y transparencia.

Durante los trabajos de la Comisión sostuve de manera permanente la postura de que cada una de las etapas del proceso debía apegarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Pachuca de Soto, privilegiando en todo momento el respeto a la legalidad y a las reglas previamente aprobadas por este Ayuntamiento.



De manera particular, impulsé el cumplimiento irrestricto de los principios de paridad de género y alternancia previstos en el Reglamento, al considerar que constituyen herramientas fundamentales para garantizar una representación ciudadana más equitativa, incluyente y acorde con los avances en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mi participación estuvo orientada a que dichos principios fueran observados y aplicados en cada una de las convocatorias y procedimientos de elección, fortaleciendo así la legitimidad del proceso y el respeto a los derechos político-participativos de la ciudadanía.



COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Participé en 12 Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contribuyendo al análisis, seguimiento y atención de los asuntos de competencia de esta Comisión, con el propósito de fortalecer las acciones municipales relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

La Comisión tiene como principal objetivo promover y garantizar el cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, impulsando acciones que permitan a la ciudadanía conocer, supervisar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos y la actuación de las autoridades municipales.



Durante el periodo que se informa, uno de los trabajos más relevantes desarrollados en el seno de la Comisión fue la realización de comparecencias de personas titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, como un mecanismo de fortalecimiento institucional orientado a la transparencia y la rendición de cuentas.

COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En este contexto, se contó con la comparecencia de la Titular de la Contraloría Municipal, así como de las personas titulares de la Secretaría de Administración, la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes presentaron información relativa a las acciones implementadas en sus respectivas áreas, los avances alcanzados, el cumplimiento de sus atribuciones y los mecanismos de control, vigilancia y transparencia aplicados en el ejercicio de sus funciones.



Estas comparecencias permitieron a las y los integrantes de la Comisión realizar un análisis directo del desempeño institucional de cada dependencia, formular observaciones y plantear cuestionamientos que contribuyeron a fortalecer los procesos de transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública municipal.

COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el desarrollo de los trabajos de la Comisión participé activamente en el seguimiento de estos ejercicios de evaluación institucional, convencida de que el diálogo permanente con las dependencias municipales fortalece la confianza ciudadana y consolida una administración pública más abierta, responsable y cercana a la población.



Asimismo, la Comisión contribuyó al seguimiento de las obligaciones de transparencia del Ayuntamiento, promoviendo el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información pública y fomentando una cultura institucional basada en la apertura gubernamental, la legalidad y la máxima publicidad.

Mi participación en esta Comisión permitió contribuir, desde el ámbito de mis atribuciones, al fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Municipal, impulsando ejercicios de supervisión institucional que favorecen una administración más eficiente, responsable y comprometida con el derecho de la ciudadanía a conocer el destino de los recursos públicos y el desempeño de sus autoridades.

COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

Participé como integrante de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en 12 Sesiones Ordinarias, contribuyendo al análisis, estudio, discusión y seguimiento de los asuntos relacionados con la administración de los recursos públicos y las finanzas del Municipio, dentro del ámbito de competencia de esta Comisión.



La Comisión tiene como principal objetivo analizar, revisar y dictaminar los asuntos relacionados con la hacienda pública municipal, procurando que la obtención, administración, aplicación y ejercicio de los recursos públicos se realicen conforme al marco jurídico aplicable y bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad financiera.

II. COMISIONES

Dentro de los trabajos desarrollados por esta Comisión, uno de los aspectos de mayor relevancia es el análisis del Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos del Municipio, así como de las diversas modificaciones presupuestales que se realizan durante el ejercicio fiscal para atender las necesidades de la administración pública municipal. Estos procesos representan una de las responsabilidades más importantes del Ayuntamiento, ya que de ellos depende la adecuada planeación y asignación de los recursos públicos destinados a la prestación de servicios y ejecución de programas en beneficio de la ciudadanía.



II. COMISIONES

Como parte de este ejercicio de análisis y fiscalización, en cada revisión del Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos se contó con la comparecencia de las personas titulares de las distintas Secretarías, Direcciones e Institutos Municipales, quienes presentaron los resultados alcanzados en el ejercicio correspondiente, justificaron el destino de los recursos ejercidos y expusieron los proyectos, metas y necesidades presupuestales para el siguiente ejercicio fiscal. Estas comparecencias permitieron fortalecer el trabajo técnico de la Comisión, al brindar información suficiente para la toma de decisiones y el análisis responsable de las finanzas municipales.



Durante el desarrollo de los trabajos de la Comisión mantuve una participación activa en el análisis de las modificaciones presupuestales, privilegiando en mis posicionamientos la necesidad de orientar los recursos públicos hacia las demandas más sentidas de la ciudadanía.

De manera reiterada impulsé que las prioridades presupuestales fortalecieran programas relacionados con el bacheo, el mantenimiento de la infraestructura vial, el alumbrado público y la mejora de los servicios públicos municipales, al considerar que estas acciones inciden de manera directa en la seguridad, movilidad y calidad de vida de la ciudadanía Pachuqueña.



Asimismo, en el estudio de las modificaciones presupuestales promoví la importancia de revisar permanentemente la distribución del gasto público, privilegiando la eficiencia en el uso de los recursos y procurando que cualquier adecuación presupuestal respondiera a criterios de utilidad social, responsabilidad financiera y beneficio colectivo.

CONCLUSIÓN

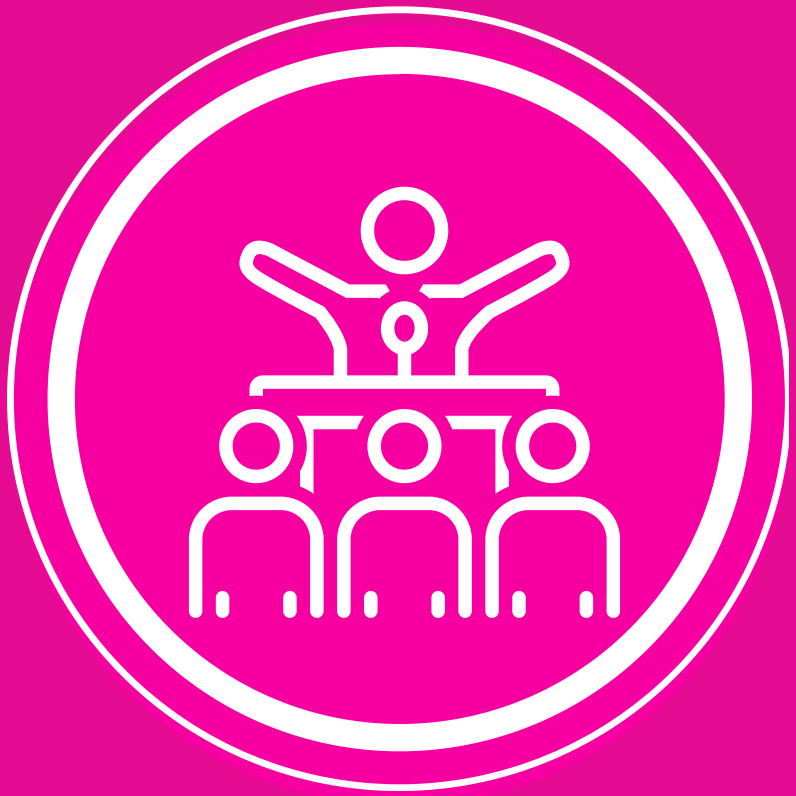
El periodo que se informa representa una etapa de trabajo constante, responsabilidad y compromiso con el fortalecimiento del Municipio de Pachuca de Soto. A través de mi participación en las distintas Comisiones y, particularmente, como Coordinadora de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, contribuí al análisis y actualización del marco jurídico municipal, así como a la construcción de acuerdos orientados a mejorar el funcionamiento de las instituciones y atender las necesidades de la ciudadanía.



Los trabajos realizados en materia de participación ciudadana, transparencia, hacienda municipal, movilidad, seguridad vial, protección civil, cultura y reconocimiento de las personas trabajadoras al servicio del Municipio reflejan el compromiso de impulsar propuestas que generen beneficios para la ciudadanía Pachuqueña.

Finalmente, refrendo mi compromiso de continuar trabajando con responsabilidad y convicción como Coordinadora de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y como integrante de las Comisiones de las que formo parte, sumando esfuerzos para seguir construyendo acuerdos y un mejor Municipio.

III. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA



III. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Como parte de las atribuciones que corresponden al cargo de Síndica Jurídica, durante el periodo que se informa participé activamente en las Sesiones del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, haciendo uso de la tribuna para presentar diversas iniciativas orientadas a atender necesidades específicas del Municipio, fortalecer el marco jurídico municipal y generar acciones que contribuyan al bienestar de la ciudadanía.



Las propuestas presentadas se enfocaron en materias de movilidad y seguridad vial, impulso al emprendimiento de las mujeres, mejoramiento de la movilidad urbana y reconocimiento de las personas trabajadoras al servicio del Municipio, procurando en cada caso generar instrumentos y acciones que respondan a las necesidades actuales de Pachuca de Soto.

POSICIONAMIENTO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.



En la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, solicité la incorporación de un Asunto General con el propósito de fijar un posicionamiento respecto del grave deterioro que presenta la infraestructura vial en diversas colonias, fraccionamientos y vialidades principales de nuestro municipio.

Durante mi intervención expuse la preocupación que, de manera reiterada, me ha manifestado la ciudadanía sobre las deficientes condiciones de las calles, señalando que la presencia de baches, hundimientos y pavimentos colapsados afecta la movilidad, pone en riesgo la seguridad de peatones y automovilistas, ocasiona daños materiales a los vehículos y deteriora la imagen urbana de Pachuca.

Asimismo, reconocí los esfuerzos que ha realizado la administración municipal, encabezada por el Presidente Municipal, así como el Gobierno del Estado de Hidalgo, para atender esta problemática; sin embargo, destaqué que la situación financiera que enfrentan los municipios exige buscar alternativas responsables que permitan optimizar el uso de los recursos públicos y priorizar las necesidades más apremiantes de la población.

POSICIONAMIENTO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

En ese sentido, manifesté que la próxima discusión del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 representa una oportunidad para replantear las prioridades del gasto público, proponiendo que dicho ejercicio presupuestal tenga como eje central el fortalecimiento del programa de rehabilitación y mantenimiento de las vialidades municipales, al tratarse de una de las demandas más sentidas de la ciudadanía.



De igual forma, hice un llamado a impulsar una política de austeridad responsable, orientada a eliminar gastos no prioritarios y redirigir recursos hacia acciones que generen un impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía pachuqueña, privilegiando la seguridad vial y la movilidad urbana.



III. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA



Como parte de mi posicionamiento, propuse realizar una revisión integral del presupuesto asignado a las distintas Secretarías, Direcciones e Institutos Municipales, con el propósito de identificar partidas susceptibles de optimización, particularmente aquellas relacionadas con gastos protocolarios, administrativos y de representación, así como la realización de eventos que pudieran ser reprogramados sin afectar la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, solicité respetuosamente al Presidente Municipal valorar la posibilidad de instruir a las personas titulares de las dependencias municipales para que realizaran un análisis interno que permitiera identificar ahorros presupuestales susceptibles de canalizarse al fortalecimiento del programa de bacheo y mantenimiento vial, sin afectar la operatividad de las áreas ni los derechos laborales del personal.

Con este posicionamiento reafirmé mi compromiso con el uso responsable y eficiente de los recursos públicos, impulsando acciones que permitan atender las necesidades más sentidas de la población y contribuir a la construcción de un municipio con calles más seguras, funcionales y dignas para todas y todos los pachuqueños.

III. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Con este posicionamiento reafirmé mi compromiso con el uso responsable y eficiente de los recursos públicos, impulsando acciones que permitan atender las necesidades más sentidas de la población y contribuir a la construcción de un municipio con calles más seguras, funcionales y dignas para todas y todos los pachuqueños.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, PARA AMPLIAR LA REGLA DEL "UNO POR UNO".

En la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento presenté una iniciativa de reforma a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el propósito de fortalecer la cultura vial y ampliar la aplicación de la regla del "uno por uno" en las intersecciones urbanas.

La propuesta busca fomentar la cortesía, el respeto y la corresponsabilidad entre las personas conductoras, contribuyendo a mejorar la fluidez vehicular y a generar condiciones de mayor seguridad para quienes transitan por las vialidades del Municipio, particularmente para las y los peatones.



Asimismo, una de las principales modificaciones incorporadas corresponde al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de las y los peatones, reconociendo su carácter prioritario dentro de la movilidad urbana y promoviendo una convivencia vial más segura, incluyente y respetuosa.

CONDONACIÓN DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVA APERTURA A FAVOR DE MUJERES EMPRENDEDORAS.



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento presenté una propuesta para establecer un estímulo fiscal temporal consistente en la condonación del pago de derechos por concepto de licencia de funcionamiento de nueva apertura, con excepción de los giros especiales, durante el mes de marzo, a favor de las mujeres emprendedoras del Municipio.

Esta propuesta tuvo como finalidad reconocer el esfuerzo y la labor de las mujeres emprendedoras, así como contribuir a generar condiciones más equitativas para su incorporación al ámbito formal de la economía, impulsando su autonomía económica y el desarrollo de nuevos proyectos productivos en Pachuca de Soto.

Como resultado de su análisis y aprobación, se estableció un esquema de apoyo que contempló un primer pago equivalente al 30% del monto correspondiente y el 70% restante mediante siete mensualidades, facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones administrativas y fiscales de las mujeres que decidan emprender y formalizar sus actividades económicas en el Municipio.

LIBRE TRÁNSITO EN CARRILES CONFINADOS DEL TUZOBÚS, GARANTIZANDO LA PREFERENCIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.



Asimismo, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento, presenté una iniciativa orientada a mejorar la movilidad urbana mediante el aprovechamiento regulado de los carriles confinados del sistema Tuzobús, estableciendo condiciones que permitan su utilización sin afectar la operación prioritaria del transporte público ni la seguridad vial.

La propuesta parte de una necesidad social vinculada con los problemas de movilidad que diariamente enfrentan las personas habitantes del Municipio, particularmente durante los horarios de mayor afluencia vehicular, en los que la saturación de las vialidades genera mayores tiempos de traslado, congestionamientos y dificultades para acceder oportunamente a los distintos puntos de la ciudad.

En este sentido, el aprovechamiento adecuado de la infraestructura vial existente puede contribuir a mejorar la circulación y reducir los efectos negativos que el congestionamiento genera en la vida cotidiana de la población.

Bajo esta perspectiva, la iniciativa busca establecer condiciones claras para el uso regulado de los carriles confinados del Tuzobús, procurando que su utilización contribuya a una mayor fluidez vehicular y a un mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible, sin menoscabar la función para la cual fueron destinados. De manera prioritaria, se plantea garantizar en todo momento la preferencia y continuidad de la operación del sistema de transporte masivo, así como el libre y oportuno tránsito de los vehículos de emergencia, cuya atención no puede verse obstaculizada ante situaciones que requieran una respuesta inmediata.





Con esta propuesta se busca generar un equilibrio entre las necesidades de movilidad de la población y la protección de los servicios de transporte público y de emergencia, bajo criterios de seguridad, orden, corresponsabilidad y respeto a las normas viales, contribuyendo así a una movilidad más eficiente, accesible y segura para quienes transitan diariamente por el Municipio.

DECLARACIÓN DEL 27 DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA".

En la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública presenté una iniciativa para declarar el 27 de enero de cada año como el "Día de las Personas Trabajadoras al Servicio del Municipio de Pachuca", con el propósito de establecer una fecha conmemorativa para reconocer la trayectoria, desempeño, compromiso y aportaciones de quienes prestan sus servicios en la Administración Pública Municipal.

La propuesta contempla la entrega de reconocimientos y estímulos económicos por años de servicio, como una forma de valorar la dedicación y compromiso de las personas trabajadoras que, desde las distintas áreas del Municipio, contribuyen diariamente al funcionamiento de las instituciones y a la prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía.

A través de estas iniciativas, se reafirma el compromiso de impulsar desde el ámbito legislativo municipal propuestas que atiendan las necesidades de la población.





III. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA





Reconocer al capital humano significa reconocer la fuerza que hace posible el funcionamiento de las instituciones. Las personas trabajadoras al servicio del Municipio representan un elemento fundamental para alcanzar los objetivos de la Administración Pública y responder de manera eficiente a las necesidades de la ciudadanía. Por ello, esta iniciativa busca no solo distinguir su trayectoria y esfuerzo, sino también fortalecer una cultura institucional que valore a quienes, con su trabajo cotidiano, experiencia y compromiso, contribuyen a construir un Municipio más eficiente, cercano, humano y con mejores condiciones para su desarrollo.

POSICIONAMIENTO RESPECTO AL ACUERDO ECONÓMICO PARA REALIZAR ACCIONES DE REHABILITACIÓN, PINTADO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS CRUCES PEATONALES UBICADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS.

Fue durante la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en el marco del análisis del Proyecto de Acuerdo Económico mediante el cual se exhortó a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para realizar acciones de rehabilitación, pintado y señalización de los cruces peatonales ubicados en las inmediaciones de los planteles educativos públicos, fijé un posicionamiento a favor de la propuesta, reconociendo la importancia de fortalecer la seguridad vial de las niñas, niños, adolescentes, docentes y familias que diariamente transitan por estos espacios.



No obstante, durante mi intervención manifesté que, si bien compartía plenamente el objetivo del acuerdo, era necesario ampliar la visión de esta política pública, considerando que la seguridad peatonal constituye un derecho que debe garantizarse para toda la población y no únicamente en el entorno de las instituciones educativas.

En ese sentido, destaqué la urgencia de implementar un programa integral de rehabilitación, mantenimiento y señalización de todos los cruces peatonales del municipio, especialmente aquellos ubicados en avenidas de alta afluencia, zonas comerciales, hospitales, espacios públicos y vialidades con mayor flujo vehicular y peatonal, con el propósito de salvaguardar la integridad física de las personas y reducir el riesgo de accidentes.



Finalmente, refrendé mi respaldo al Acuerdo Económico, enfatizando que la construcción de una ciudad más segura requiere impulsar acciones permanentes de infraestructura y movilidad que privilegien al peatón y garanticen condiciones adecuadas para el libre y seguro tránsito de las personas habitantes de Pachuca de Soto.

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA CON LA EXPOSICIÓN DE DICTÁMENES

Durante el periodo que se informa, tuve más de 13 participaciones en tribuna correspondientes a la exposición y presentación de dictámenes resolutivos derivados de los asuntos atendidos y resueltos por las Comisiones, tanto en Sesiones Ordinarias como en Sesiones Conjuntas, fortaleciendo con ello el análisis, discusión y desahogo de los asuntos de competencia del Ayuntamiento.

CONCLUSIÓN

Las participaciones realizadas en tribuna durante el periodo que se informa representan una muestra del compromiso de ejercer la función pública con responsabilidad, sensibilidad y cercanía con las necesidades de la ciudadanía. Cada iniciativa y posicionamiento presentado tuvo como punto de partida problemáticas y demandas que forman parte de la realidad cotidiana de las y los pachuqueños, buscando desde el ámbito de mis atribuciones generar propuestas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.



Desde el fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad, la optimización responsable del gasto público, el impulso a las mujeres emprendedoras y el reconocimiento al capital humano del Municipio, hasta la protección de peatones, las propuestas presentadas reflejan una visión de gobierno orientada a poner en el centro a las personas y atender de manera responsable las necesidades más sentidas de nuestra ciudad.

III. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Asimismo, el ejercicio de la tribuna ha representado un espacio para expresar preocupaciones ciudadanas, plantear alternativas y contribuir al debate público con propuestas concretas, privilegiando siempre el interés general y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Refrendo así mi compromiso de continuar haciendo de la tribuna un espacio para proponer, escuchar y construir soluciones; de seguir trabajando con responsabilidad como integrante del Ayuntamiento, siempre con la convicción de que el servicio público debe traducirse en resultados y en mejores condiciones de vida para la ciudadanía Pachuqueña.



IV. ATENCIÓN CIUDADANA



III. ATENCIÓN CIUDADANA

La atención ciudadana constituye una responsabilidad permanente y una de las expresiones más directas del servicio público que desempeño desde la Sindicatura Procuradora Jurídica, desde donde he procurado que cada persona que se acerca a esta representación encuentre escucha, orientación y acompañamiento, pero también un seguimiento responsable que permita llevar su solicitud ante la autoridad competente y conocer el avance o la respuesta que corresponda.





Mi trabajo no parte únicamente de recibir documentos o peticiones; parte de escuchar a las personas, comprender con claridad qué necesitan, identificar la instancia que puede intervenir, gestionar la atención correspondiente, canalizar el asunto, acompañar cuando el caso lo requiere y mantener seguimiento hasta contar con una respuesta que pueda hacerse del conocimiento de quien solicitó el apoyo. Esta forma de trabajo también me ha llevado a salir de la oficina y acercar la Sindicatura a las colonias y barrios, porque considero que la atención ciudadana se fortalece cuando la autoridad conoce directamente el entorno en el que se presentan las necesidades y mantiene presencia en territorio.

III. ATENCIÓN CIUDADANA



Durante el periodo que informo, sumamos 82 acciones relacionadas con asuntos legales, requisitos para trámites, apoyo para la adquisición de medicamentos, orientación sobre números oficiales y donaciones de alimento para perros y gatos. Estas cifras representan personas, familias, escuelas, asociaciones, comités vecinales, comerciantes y comunidades que acudieron a la Sindicatura Jurídica buscando una puerta de entrada al Ayuntamiento, una orientación concreta o el acompañamiento necesario para que su solicitud pudiera ser escuchada y atendida.

Mi propósito ha sido evitar que una petición se pierda entre áreas administrativas; por ello, en cada caso he procurado identificar la ruta institucional adecuada y dar continuidad a la comunicación con las dependencias responsables.



III. ATENCIÓN CIUDADANA

Una parte esencial de mi trabajo de atención ciudadana se realiza directamente en las colonias. Por ello impulsé **Miércoles Ciudadano** como una estrategia permanente de proximidad que me permite salir de la oficina, recorrer colonias y barrios, escuchar directamente a la ciudadanía y conocer las condiciones en las que se presentan sus necesidades. Más que una jornada de recepción de solicitudes, este ejercicio busca establecer una ruta de atención que inicia con la escucha y continúa con la gestión y el seguimiento ante las dependencias municipales correspondientes.

Durante el periodo que informo recorrí, mediante esta estrategia, diferentes zonas de Pachuca: Morelos, Doctores, Céspedes, Palmitas, Cerro de Cubitos, Real Toledo, Ciudad de los Niños, Centro, Santa Julia, Felipe Ángeles, Plutarco Elías Calles, entre otras. En cada una de ellas atendí planteamientos relacionados con las condiciones de calles, servicios públicos, seguridad, movilidad y accesibilidad, procurando identificar directamente el origen de cada problemática y determinar qué autoridad municipal podía intervenir.

Miércoles Ciudadano

III. ACCIÓN CIUDADANA

Entre las principales solicitudes se encontraron el rebacheo de calles, recolección de basura y acciones de concientización sobre su manejo, reposición de lámparas de alumbrado público, vigilancia en parques y calles, actualización de señalética de tránsito, colocación de topes en cruces y avenidas concurridas y mantenimiento de rampas de acceso para personas con discapacidad. De acuerdo con la naturaleza de cada petición, los asuntos fueron canalizados a las Secretarías de Obras Públicas, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Tránsito, manteniendo el seguimiento correspondiente.





Esta presencia territorial también permitió identificar necesidades específicas relacionadas con la accesibilidad y la movilidad. Entre ellas, se solicitó a Tránsito Municipal la realización de un estudio de viabilidad para habilitar un cajón de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad en la colonia Doctores, incorporando así a la ruta de atención municipal planteamientos que inciden directamente en la seguridad y en el derecho de todas las personas a utilizar el espacio público en mejores condiciones.



A través de Miércoles Ciudadano he fortalecido una forma cercana de ejercer el servicio público, en la que la atención no permanece únicamente dentro de una oficina, sino que se acerca al lugar donde surgen las necesidades. Conocer directamente el entorno permite comprender mejor cada planteamiento y establecer una comunicación más efectiva entre la ciudadanía y las áreas responsables de brindar atención.



III. ACCIÓN CIUDADANA

Dentro de los recorridos de Miércoles Ciudadano, una de las solicitudes que comenzó a presentarse de manera directa fue la necesidad de mejorar barandales ubicados en distintos puntos de las colonias. A partir de estas peticiones vecinales se consolidó **Enchúlame el Barandal,** una línea de trabajo orientada exclusivamente a la recuperación de barandales mediante pintura, siempre a partir de una solicitud expresa de quienes habitan y transitan por esos espacios.

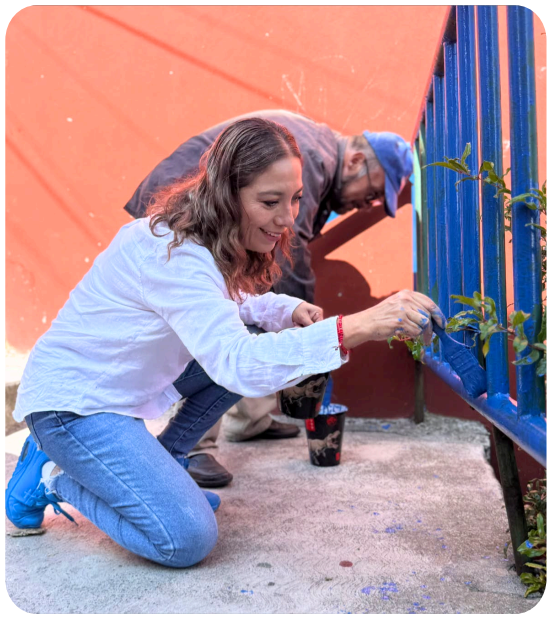
Durante el periodo que informo se realizaron intervenciones en las colonias Felipe Ángeles, Barrio del Lobo y Cerro de Cubitos. En el Barrio del Lobo, una de estas solicitudes fue planteada por el C. José Juan Pérez Gómez, quien promovió junto con vecinas y vecinos acciones para mejorar estos elementos del entorno comunitario. Cada intervención respondió a una necesidad concreta y permitió traducir una petición ciudadana en una acción visible en el territorio.



III. ATENCIÓN CIUDADANA

El valor de Enchúlame el Barandal radica en esa relación directa entre la petición y la respuesta. La recuperación de estos elementos contribuye al cuidado del entorno cotidiano y fortalece la participación vecinal, al tiempo que da continuidad al trabajo de proximidad realizado mediante Miércoles Ciudadano. De esta manera, la escucha en territorio puede convertirse en una respuesta concreta cuando la naturaleza de la solicitud permite una intervención directa.









Enchúlame el BARANDAL



III. ATENCIÓN CIUDADANA









En la colonia La Raza apoyé, a solicitud del C. Michel Bautista Vargas con la entrega de botanas quienes participaron a una carrera ciclista.

En el Barrio del Bordo atendí la petición del C. Luis Ángel García Flores relacionada con una fiesta patronal, brindando apoyo con la renta de sillas. En la colonia Asta Bandera acompañé la solicitud del C. Luis Bautista Pascual para la realización de su tradicional posada, mediante la coordinación correspondiente ante la Secretaría General y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.



Colaboré con apoyo destinado a una delegación hidalguense de niñas, niños y jóvenes que representó al estado en una competencia nacional de ciencias y colaboré con aguinaldos para la asociación Corazones Entrelazados por tu Bienestar, presidida por el Lic. Isaías Cruz Silva.



Cada una de estas acciones respondió a una petición concreta y tuvo como propósito facilitar condiciones para el desarrollo de actividades comunitarias, deportivas, educativas y de convivencia.





En el Barrio del Bordo atendí la petición del C. Luis Ángel García Flores relacionada con una fiesta patronal, brindando apoyo con la renta de sillas. En la colonia Asta Bandera acompañé la solicitud del C. Luis Bautista Pascual para la realización de su tradicional posada, mediante la coordinación correspondiente ante la Secretaría General y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

III. ATENCIÓN CIUDADANA

La atención a personas en condiciones de vulnerabilidad ocupó un lugar prioritario. En coordinación con el DIF Municipal, en el marco del Plan Invernal, participé en la entrega de cobijas y despensas a 104 personas en situación de vulnerabilidad económica y de salud, habitantes de las colonias La Raza, San Bartolo, Felipe Ángeles, Asta Bandera, Cubitos, Unión Popular, El Bordo y Barrio La Españita. Esta acción permitió acercar apoyos de primera necesidad durante la temporada de bajas temperaturas y brindar atención directa a personas y familias que requerían respaldo. Con esta coordinación fortalecí la atención social en territorio, sumando esfuerzos para que las cobijas y despensas llegaran de manera digna y oportuna a quienes más lo necesitaban.









Di seguimiento a solicitudes vinculadas con servicios públicos e infraestructura urbana. En la colonia Periodistas canalicé la petición vecinal de bacheo de la calle Notario Jesús Silva y, en la colonia ISSSTE, di seguimiento a la solicitud presentada por la C. Marisol Luisa Espinoza Valdez para el bacheo de la calle Río Nautla.

En Boulevares de San Francisco acompañé la petición de la Escuela Primaria Nicolás Flores para la condonación del pago por el servicio de recolección de basura. En la colonia Guadalupe canalicé las solicitudes de las escuelas primarias Adolfo Ruiz Cortines y Guadalupe Victoria para fortalecer la recolección de residuos y los servicios de limpia en sus planteles.

En la Col. Real de Minas di seguimiento a la denuncia presentada por el Ing. Alejandro Chein Salinas, relacionada con el funcionamiento de un taller mecánico que generaba afectaciones en una zona habitacional; el asunto fue remitido al área competente y posteriormente comuniqué al ciudadano la respuesta obtenida. Estas atenciones muestran que el seguimiento no concluye con la remisión de un oficio: procuro mantener comunicación hasta conocer el avance o la respuesta de cada caso.

La orientación documental también formó parte de este trabajo. Atendí la solicitud de la C. Belem Ortega Araiza para la expedición de una copia certificada de acta de nacimiento y la petición de la C. Cristina Cortés Montaño relacionada con un acta de matrimonio.









Asimismo, brindé acompañamiento en trámites vinculados con actas de defunción, constancias, pérdida de documentos y servicios funerarios. Entre estas acciones atendí al C. Juan Carlos Martínez Ángeles para la expedición de un acta informativa por pérdida de documentos; acompañé al C. Javier Silva Chávez y al C. Raymundo Bautista Pichardo en asuntos relacionados con documentación funeraria; apoyé a la Dra. Irma Beatriz Chávez Ríos en la obtención de un acta de defunción y acompañé a la Regidora Marlen Puertas en una solicitud de prórroga para presentar documentación necesaria para una inhumación. En el Barrio del Arbolito brindé apoyo económico y solidario a C. Enrique Pichardo ante una situación funeraria.

En el Barrio La Cruz, Villa Aquiles Serdán, atendí la solicitud canalizada por la C. Epifania Barrera en apoyo de la C. Catalina García Flores, quien carecía de registro y documentación de identidad, facilitando su atención ante el Registro del Estado Familiar y el DIF Municipal.



También atendí al C. Sergio López, vecino del municipio de Chapantongo, para la expedición de una constancia de no matrimonio ante la instancia estatal correspondiente.

En estos asuntos he procurado actuar con especial sensibilidad, porque detrás de cada trámite existe una circunstancia personal o familiar que requiere certeza, orientación y trato digno.







He canalizado peticiones relacionadas con drenaje, infraestructura y servicios urbanos. En la colonia Guadalupe di seguimiento a la solicitud presentada por la C. Norma Arteaga Villa por la falta de drenaje en la calle San Andrés; el planteamiento fue remitido a la instancia responsable del sistema de agua y alcantarillado y posteriormente comuniqué el avance a la interesada. También acompañé el trámite de licencia de uso de suelo solicitado por Inmobiliaria Ortega Appendini, que presentaba una situación jurídica particular por encontrarse vinculado con un litigio, manteniendo el seguimiento hasta que la dependencia competente estuvo en condiciones de resolver. Este tipo de casos muestran que la atención ciudadana no siempre produce una respuesta inmediata, pero sí exige informar con claridad el estado del asunto, la autoridad que interviene y los pasos que continúan.

III. ATENCIÓN CIUDADANA





En materia de accesibilidad atendí solicitudes concretas en distintas zonas de la ciudad. En la colonia Periodistas canalicé la petición para valorar la autorización y señalización de un espacio preferente para personas con discapacidad. En la colonia Doctores solicité un estudio de viabilidad para habilitar un cajón de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad. Asimismo, en el entorno del Mercado Benito Juárez atendí la petición del C. José Rubén Bocardo López para valorar la colocación de rampas, escalones y pasamanos que faciliten el acceso de personas adultas mayores y personas con discapacidad motriz. Estas intervenciones tuvieron como propósito colocar las necesidades de movilidad y accesibilidad dentro de la ruta de atención municipal y promover condiciones más seguras para quienes utilizan estos espacioS.

En la colonia Doctores, a solicitud de la Mtra. María de los Ángeles Hernández Mejía, directora de la Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez, canalicé la realización de un levantamiento topográfico en las calles Pino Suárez y Torres Cravioto así como la revisión de la factibilidad de construir guarniciones y una barda para disminuir la acumulación de agua pluvial.



En la colonia Centro canalicé la solicitud de la C. Dolores Martínez Oliver para la reparación de registros de drenaje que habían quedado afectados durante trabajos de pavimentación en la calle Ocampo. En la colonia Céspedes di seguimiento a la petición de la C. María Angélica González Amador por inundaciones recurrentes de aguas negras en Prolongación Metztitlán. En San Cayetano atendí la petición de la C. Antonia Hernández Álvarez para valorar el cambio de modalidad de estacionamiento de cordón a batería. Cada caso requirió escuchar la problemática, documentarla, dirigirla al área técnica competente y mantener el seguimiento institucional correspondiente.

III. ATENCIÓN CIUDADANA

La atención ciudadana también ha comprendido el acompañamiento a actividades comunitarias cuando requieren coordinación con el gobierno municipal. En Piracantos atendí la solicitud de la comunidad parroquial de San José, encabezada por el Pbro. Jorge Luis Anaya Merino, para contar con apoyo de seguridad y tránsito durante los recorridos de Semana Santa.



En el Barrio del Lobo colaboré con material para el vestuario utilizado en su tradicional Viacrucis. Estas acciones se suman a la atención de otros asuntos, como la solicitud presentada por el Profr. Alejandro Vera Pacheco para la autorización de una licencia de funcionamiento de un establecimiento de alimentos, que obtuvo respuesta favorable, y el acompañamiento de la petición de la C. María del Carmen Jiménez García relacionada con un apoyo económico para un tratamiento intraocular.



Cuando una solicitud rebasa las atribuciones directas de la Sindicatura, procuro orientar correctamente, acercar a la persona con la instancia que puede intervenir y mantener el seguimiento correspondiente.

III. ATENCIÓN CIUDADANA

En materia de seguridad también he fungido como enlace entre la ciudadanía y las autoridades municipales. Atendí el caso del C. Servando Velázquez Beltrán, comerciante de la zona del Mercado Primero de Mayo, quien requirió acompañamiento ante una situación de extorsión y agresión, canalizando la intervención de elementos de seguridad pública. En la colonia Felipe Ángeles, a solicitud del C. Apolinar Solís Granillo, promoví rondines de vigilancia durante la realización de un torneo infantil de fútbol en una cancha de usos múltiples. A estas acciones se suma la coordinación de seguridad y tránsito requerida para actividades comunitarias y religiosas, como ocurrió en Piracantos. En cada caso, la prioridad ha sido vincular la solicitud con la autoridad competente y dar seguimiento a la respuesta institucional.





He atendido solicitudes relacionadas con infraestructura, servicios y regularización administrativa. En la colonia José López Portillo, a petición de la C. Lucía Mendoza, solicité el apoyo del área de Parques y Jardines para la poda de árboles en el camellón central. En el sector de Santa Catarina acompañé a la Lic. Diana González Peñafiel en el trámite para la colocación de un anuncio publicitario, que fue atendido por la dependencia correspondiente. También canalicé la solicitud del C. Luis Gerardo Arista Beltrán relacionada con un convenio de pago de una multa de licencia de construcción y acompañé al C. Luis Alonso Barrera Cruz en la autorización para la circulación de una unidad móvil de perifoneo. En todos los casos procuré que la persona solicitante conociera qué dependencia era competente y cuál era el avance de su asunto.





III. ATENCIÓN CIUDADANA





En el Barrio La Granada, dentro del Centro Histórico, atendí el reporte presentado por la C. Alejandra Contreras por la falta de alumbrado público en las calles Tagle, Simón Bolívar y Reforma; la solicitud fue canalizada al área responsable y posteriormente atendida. También acompañé al Arq. Mario Bautista López en un trámite vinculado con el pago necesario para avanzar en la autorización de una licencia de fraccionamiento; di continuidad a la solicitud del Lic. Raymundo Bautista Pichardo para el cambio de domicilio de un establecimiento comercial de abarrotes; y remití a la Secretaría General la petición de la C. María Fernanda Canales Martínez para la expedición de una constancia de no pertenencia al patrimonio municipal. La atención cotidiana comprende desde necesidades visibles en una calle o colonia hasta procedimientos administrativos que requieren orientación precisa y comunicación permanente con la ciudadanía.

En Grand Diamante Residencial atendí la petición de la C. Teresita Magdalena Duarte Buitrón, Presidenta del Comité de Colonos, para la intervención del Ayuntamiento en el proceso de municipalización y recepción del fraccionamiento, así como el señalamiento relacionado con la ocupación de un espacio de uso común; para ello fue necesaria la participación técnica de Obras Públicas, la revisión jurídica y la canalización del procedimiento ante la instancia competente. Estas acciones permiten mostrar cómo una solicitud vecinal puede requerir desde un apoyo directo hasta la coordinación de varias áreas municipales para avanzar hacia una respuesta.







En apoyo al deporte y a la convivencia comunitaria, en La Cruz Cubitos entregué cuatro balones a la C. Alicia García Orta para la premiación de un torneo infantil de fútbol.

En Felipe Ángeles, además de la atención territorial realizada mediante Miércoles Ciudadano y la pinta de barandales solicitada por vecinas y vecinos a través de Enchúlame el Barandal, promoví, a solicitud del C. Apolinar Solís Granillo, rondines de vigilancia para el desarrollo de un torneo infantil.





También he mantenido una atención hacia asociaciones, colectivos y sectores que requieren acompañamiento específico. Brindé apoyo económico y en especie a la C. Karen Quintero para la realización de una Feria de la Salud dirigida a la población LGBTTIQ+, como parte de mi compromiso con una atención respetuosa, incluyente y sin discriminación.

III. ATENCIÓN CIUDADANA

De manera independiente, atendí la solicitud de estudios de la vista para una persona adulta, la cual canalicé ante el DIF Municipal y la Secretaría de Bienestar para su correspondiente atención. De la misma manera, he atendido escuelas, asociaciones civiles, comités vecinales, comerciantes, familias y personas que acuden de manera individual, procurando que cada solicitud encuentre una orientación clara y una ruta institucional adecuada.









CONCLUSIÓN

A lo largo de este periodo he confirmado que la atención ciudadana no puede medirse únicamente por el número de oficios emitidos. Su verdadero valor está en brindar orientación clara, generar vínculos con las áreas competentes y mantener una comunicación responsable con quienes acuden a esta representación. Bajo este criterio he procurado conducir cada uno de los asuntos recibidos, respetando las atribuciones de cada dependencia y manteniendo como prioridad la necesidad de la persona que solicitó apoyo.





CONCLUSIÓN



Este trabajo ha fortalecido una forma de ejercer la Sindicatura Procuradora Jurídica desde la cercanía y la responsabilidad institucional.

Cada gestión realizada representa, ante todo, la confianza de una persona o una comunidad que acudió buscando orientación y acompañamiento.



Mi compromiso es continuar construyendo una atención accesible, sensible y resolutiva, que mantenga a la ciudadanía en el centro del servicio público y contribuya a acercar las instituciones municipales a quienes las necesitan.

IV. ACTIVIDADES



V. ACTIVIDADES

El ejercicio de la Sindicatura Procuradora Jurídica implica una responsabilidad que va más allá de las funciones estrictamente jurídicas y administrativas. Exige mantenerme atenta a los asuntos que inciden en la vida del municipio, intervenir en espacios de coordinación y dar seguimiento a acciones con impacto directo en la ciudadanía. Desde esta responsabilidad, mantuve una agenda institucional orientada a conocer, acompañar y vincular procesos en distintos ámbitos de la vida municipal, sin perder de vista las tareas de gestión, control y cumplimiento propias de la Sindicatura.



La prevención del delito constituye una tarea que requiere cercanía, información y coordinación entre autoridades y ciudadanía. El programa de Prevención del Delito, coordinado por el Regidor Juan de Dios Rosas Meneses, desarrolla acciones de proximidad en colonias y comunidades con el propósito de acercar orientación y herramientas preventivas, identificar factores de riesgo y promover la corresponsabilidad en la construcción de entornos más seguros.

En este marco, me sumé a las jornadas desarrolladas en las colonias Maestranza, Doctores, El Tezontle, Felipe Ángeles, Constitución, San Antonio el Desmonte, Piracantos, Javier Rojo Gómez y Cubitos. El contacto directo con las comunidades permitió acompañar acciones de información y sensibilización, escuchar inquietudes relacionadas con la seguridad y reforzar la importancia de la prevención como una labor que necesita presencia constante y participación activa de la ciudadanía.







El reconocimiento a las juventudes también formó parte de esta agenda. La Ceremonia de Entrega del Premio Municipal de la Juventud constituyó un espacio para visibilizar el talento, el esfuerzo; estuve presente en esta actividad, refrendando la importancia de abrir espacios que impulsen su participación en la vida pública y comunitaria.





V. ACTIVIDADES

En materia de protección civil, formé parte del encuentro Consejo Nacional Operaciones 360 / Protección Civil, realizado en el Tecnológico de Monterrey, Campus Hidalgo, orientado a la profesionalización del servicio de emergencias y al intercambio de experiencias. A esta actividad se sumó mi presencia en el Simulacro Nacional, ejercicio que permitió poner a prueba protocolos, mejorar la organización y fortalecer la capacidad de respuesta. Ambas experiencias confirmaron que la atención ante una contingencia comienza con preparación, coordinación institucional y conocimiento claro de los procedimientos de actuación.





V. ACTIVIDADES





Acercar servicios de prevención y orientación directamente a las comunidades es fundamental para promover el autocuidado y favorecer una atención oportuna. Bajo esta perspectiva, acompañé Ferias de la Salud Municipal realizadas en Matilde, Villa Aquiles Serdán, El Palmar y El Huixmí. Estas jornadas permitieron mantener contacto directo con la población, acercar información preventiva y servicios de atención, así como reforzar la coordinación con las áreas responsables.

V. ACTIVIDADES



La cultura representa una herramienta valiosa para fortalecer la identidad, la convivencia y el sentido de pertenencia. En este ámbito, acudí a actividades de la Orquesta Filarmónica de Pachuca, reconociendo el valor de las expresiones artísticas como parte de la vida comunitaria y del patrimonio cultural de nuestra ciudad.



III. ACCIÓN CIUDADANA







V. ACTIVIDADES

El impulso al emprendimiento contribuye a generar autonomía económica, redes de colaboración y nuevas oportunidades de desarrollo. Con esta perspectiva, acudí a la Expo Mujer Emprendedora, realizada en el Reloj Monumental, donde se visibilizaron iniciativas productivas encabezadas por mujeres y se reconoció el esfuerzo de quienes impulsan proyectos propios.

En una vertiente distinta, formé parte de actividades relacionadas con el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de la Feria de Servicios "Tiempo de Mujeres, Tiempo de Empoderamiento", además de otros espacios vinculados con la perspectiva de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Estas acciones contribuyeron a ampliar la sensibilización y la coordinación institucional frente a problemáticas que requieren atención permanente y una actuación con enfoque de derechos.



El arte contribuye a la recuperación y valoración positiva del espacio público. Asistí a la Intervención Artística de Mejoramiento Urbano realizada por el artista Silvio Tovar en la zona de Arista y Boulevard Nuevo Hidalgo, una acción que vinculó creatividad, imagen urbana y apropiación del entorno.



El seguimiento a los servicios municipales requiere conocer directamente sus condiciones de operación y las necesidades que deben atenderse.



Por ello, realicé una visita al Rastro Municipal para dar continuidad a asuntos relacionados con el cumplimiento de disposiciones sanitarias. Este acercamiento permitió contar con elementos directos para las gestiones posteriores ante la autoridad competente.

La coordinación con otros sectores amplía las posibilidades de prevención y atención. En ese sentido, sostuve una reunión de trabajo con representantes de OXXO para abordar la estrategia de Puntos Violeta y explorar mecanismos de colaboración que permitan ampliar redes de orientación y apoyo para las mujeres en espacios de acceso cotidiano. La vinculación con el sector privado permitió sumar esfuerzos en favor de entornos más seguros y accesibles.





V. ACTIVIDADES

Los espacios de diálogo permiten ampliar la comprensión de realidades que inciden en la vida de las mujeres. Formé parte del conversatorio "Más allá de la maternidad: cuidados y derechos por la libre decisión", desde una posición de escucha y acompañamiento, sin intervención como ponente. El encuentro permitió conocer distintas perspectivas sobre proyectos de vida, corresponsabilidad en las tareas de cuidado y el ejercicio de sus derechos dentro de un marco de reflexión y respeto.





V. ACTIVIDADES

Como representante legal del Ayuntamiento, el seguimiento a procedimientos vinculados con el cumplimiento de disposiciones sanitarias forma parte de una responsabilidad que exige continuidad, revisión documental y coordinación con las autoridades competentes. A partir de la visita realizada al Rastro Municipal, mantuve el seguimiento institucional ante la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo (COPRISEH), procurando que cada procedimiento avanzara de manera ordenada y conforme a la normatividad aplicable.



Dentro de este proceso realicé seis gestiones y citas ante COPRISEH: el trámite relacionado con el Rastro Municipal, el cierre de un procedimiento mediante firma electrónica, seguimiento presencial ante la dependencia, un trámite digital para unidades vehiculares, la firma del trámite correspondiente a una ambulancia y una cita de trabajo con autoridades de regulación sanitaria. Estas acciones implicaron revisar requisitos, atender observaciones y mantener continuidad documental para dar certeza al avance de cada asunto.

V. ACTIVIDADES

La vinculación con las instituciones educativas representa una oportunidad para acercar el servicio público a las nuevas generaciones. Mantuve presencia en actividades con estudiantes y acudí a la Escuela Secundaria Técnica No. 31, fortaleciendo el contacto con la comunidad escolar y el interés por una ciudadanía informada y cercana a su gobierno.

De manera complementaria, formé parte de espacios vinculados con el Simulador de Cabildo Juvenil Pachuca. Esta experiencia permitió acercar a las y los jóvenes a los procesos de deliberación pública, promover el conocimiento de la vida municipal y estimular una participación responsable en los asuntos de su comunidad.





V. ACTIVIDADES





La capacitación permanente es indispensable para actualizar criterios de actuación y mejorar los procesos internos de la administración pública. Con este propósito, estuve presente en dos talleres impartidos por el IDEFOM en el Congreso del Estado de Hidalgo: el curso guía para la elaboración del Informe Anual, enfocado en la adecuada integración y comunicación de resultados institucionales, y la capacitación sobre inventarios y control del patrimonio municipal, orientada al registro, administración y resguardo responsable de los bienes públicos.

De manera transversal, mantuve presencia activa en órganos colegiados y sistemas municipales vinculados con la planeación y el seguimiento de políticas públicas.

En el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) formo parte como integrante y vocal, aportando desde mi función urídica al seguimiento de los procesos de planeación del desarrollo municipal y procurando que las acciones se conduzcan con legalidad, eficiencia, equidad, sostenibilidad y transparencia.

V. ACTIVIDADES



De manera especial, continúo formando parte del Sistema Municipal para la Igualdad, espacio cuya creación impulsé años atrás. Este vínculo representa la continuidad de una agenda orientada a avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y a incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las distintas áreas de la Administración Municipal.

En materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, me integré a sesiones y actividades del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Desde este espacio acompañé acciones encaminadas a fortalecer la protección integral de las infancias y adolescencias, así como la coordinación interinstitucional necesaria para atender sus necesidades.

A estas responsabilidades se suma mi participación como integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, espacio orientado a impulsar la simplificación administrativa, la eficiencia normativa y la mejora continua de los procesos municipales. Desde esta Comisión contribuí al análisis de avances relacionados con la digitalización de trámites, la coordinación entre dependencias y el fortalecimiento del marco regulatorio, con el propósito de avanzar hacia procedimientos más claros, ágiles y accesibles para la ciudadanía.

V. ACTIVIDADES

La labor administrativa constituye una responsabilidad permanente de la Sindicatura. A lo largo del periodo realicé 12 trámites correspondientes a las retenciones de impuestos federales, uno por cada mes, a través de la plataforma digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), atendiendo oportunamente las obligaciones fiscales y los plazos establecidos.

Asimismo, acudí de manera presencial a las oficinas del SAT para brindar acompañamiento institucional a la Secretaría de las Mujeres en los trámites que le correspondían, fortaleciendo la coordinación entre áreas y el seguimiento directo ante la autoridad fiscal.



El seguimiento a los Informes de Gestión Financiera también forma parte de las responsabilidades propias de la Sindicatura Procuradora Jurídica. Durante el periodo, di continuidad a 12 informes, uno por cada mes, manteniendo coordinación con la Secretaría de la Tesorería Municipal para la revisión e integración de la información correspondiente.

V. ACTIVIDADES



El seguimiento a los Informes de Gestión Financiera también forma parte de las responsabilidades propias de la Sindicatura Procuradora Jurídica. Durante el periodo, di continuidad a 12 informes, uno por cada mes, manteniendo coordinación con la Secretaría de la Tesorería Municipal para la revisión e integración de la información correspondiente.

Esta labor implica verificar la congruencia de los registros, atender requerimientos y mantener la información ordenada y actualizada, contribuyendo a los mecanismos de control, la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio responsable de la función pública.

CONCLUSIÓN

Los avances alcanzados durante este segundo año reflejan una Sindicatura presente, cercana y responsable, capaz de combinar la atención de sus obligaciones jurídicas y administrativas con una participación activa en temas que inciden directamente en la vida municipal. La presencia en colonias y comunidades, el acompañamiento a acciones de prevención y salud, la vinculación con mujeres, juventudes, instituciones educativas y distintos sectores, así como el seguimiento a procedimientos sanitarios, órganos colegiados, sistemas municipales y tareas de control administrativo y financiero, permitieron fortalecer la coordinación institucional y mantener una visión más amplia de las necesidades de Pachuca. Cada una de estas acciones representa un avance en la construcción de una gestión más ordenada, sensible, transparente y vinculada con la ciudadanía.

De cara al próximo año, mi propósito es consolidar lo logrado y avanzar con mayor profundidad en aquellas acciones que han demostrado generar cercanía, coordinación y resultados. Continuaré fortaleciendo la prevención, la atención comunitaria y el seguimiento de gestiones; impulsando una participación activa en los espacios de planeación, igualdad, protección de derechos y mejora regulatoria; y reforzando los procesos administrativos, fiscales y financieros que son responsabilidad de la Sindicatura. El reto será seguir transformando la presencia institucional en seguimiento efectivo, mejorar la coordinación entre áreas y mantener una actuación jurídica firme, transparente y responsable, procurando que cada acción contribuya de manera concreta a un gobierno municipal más eficiente, cercano y comprometido con el bienestar de las y los pachuqueños.



Jenny Marlú Melgarejo Chino

• SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA •

PACHUCA

CONCLUSIÓN

Al concluir este segundo año de trabajo como Síndica Jurídica del Municipio de Pachuca de Soto, miro el camino recorrido con gratitud, pero también con la certeza de que cada experiencia, cada reto y cada responsabilidad asumida han fortalecido mi compromiso con esta ciudad y con las personas a quienes tengo el honor de representar.

Este segundo año ha significado consolidar lo aprendido, dar continuidad a proyectos, fortalecer el trabajo jurídico e institucional y mantener una presencia cercana a la ciudadanía. Cada sesión, cada mesa de trabajo, cada gestión, cada intervención y cada encuentro con las y los pachuqueños han reafirmado en mí una convicción: el servicio público cobra verdadero sentido cuando se ejerce con responsabilidad, sensibilidad y disposición permanente para escuchar y actuar.

Representar jurídicamente al Municipio de Pachuca implica una responsabilidad que asumo con seriedad y profundo respeto. Desde cada una de mis atribuciones he procurado contribuir a la defensa de los intereses municipales, al fortalecimiento de nuestro marco normativo y a la construcción de acuerdos que permitan avanzar hacia un gobierno más sólido, ordenado y cercano a su gente.

Pero mi responsabilidad no termina en los asuntos jurídicos ni dentro de una oficina. Estar cerca de la ciudadanía me ha permitido conocer de primera mano sus necesidades, acompañar gestiones, escuchar inquietudes y entender que detrás de cada solicitud existe una historia, una familia y una expectativa legítima de ser atendida. Esa cercanía seguirá siendo una parte fundamental de mi manera de servir.

CONCLUSIÓN

El camino recorrido también ha sido posible gracias al trabajo compartido. Agradezco profundamente a quienes han sumado su conocimiento, tiempo, esfuerzo y voluntad; a las instituciones, compañeras y compañeros, equipo de trabajo y ciudadanía que, desde distintos espacios, han contribuido a que muchas de las acciones que hoy forman parte de este informe pudieran concretarse.

Dos años de gestión representan experiencia acumulada, aprendizajes, retos superados y, sobre todo, una responsabilidad aún mayor frente a lo que falta por hacer. Por ello, este informe no representa un punto final. Es la continuidad de un compromiso que se renueva todos los días.

Seguiré trabajando con firmeza, preparación y sensibilidad; defendiendo la legalidad, promoviendo acuerdos, escuchando a la ciudadanía y construyendo desde mi responsabilidad institucional. Porque servir a Pachuca no solamente significa ocupar un cargo: significa responder con hechos a la confianza recibida.
Hoy continúo este camino con más experiencia, con nuevas herramientas y con la misma convicción que me trajo hasta aquí: trabajar por Pachuca, estar cerca de su gente y hacer de cada responsabilidad una oportunidad para servir.

Gracias.













Jenny Marlú Melgarejo Chino

• SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA •

PACHUCA

Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 1
Col. Centro C.P. 42000 Pachuca, Hgo.

Jenny Melgarejo

@Jenny Melgarejo

7713309152